

DECRETO UNIVERSITARIO N°8900

Osorno, 17 de Agosto de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Descripción y Análisis de Puesto
6. Memorandum N°76/2022 de la Directora Desarrollo Estudiantil, autorizado por la Vicerrectora Académica y, por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a doña, **KARINA DEL CARMEN ESPARZA SANTANA**, R.U.N.: 15.267.794-4, Profesional B Grado 12° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Jefa Unidad Servicio Médico Dental del Campus Osorno, Centro de Responsabilidad 21, a contar del 01 de Agosto de 2022.

2.- A contar de igual fecha, deja de cumplir funciones como Enfermera Coordinadora del Servicio Médico Dental de Los Alumnos, Campus Osorno, según Decreto Universitario N°8340 del 18 de Abril de 2016.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Vicerrectoría Académica
- Dirección Desarrollo Estudiantil
- SEMDA
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesada